



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Universidad Nacional de Río Negro es una institución dedicada a la educación universitaria, la extensión y la investigación. Se originó en 2008, con la vocación de consolidarse como una universidad dinámica y emprendedora, cuya finalidad sea facilitar la profesionalización de los jóvenes de la región; promover la cultura y participar de manera activa en la instauración de un sistema económico más justo.

La constitución de la UNRN tuvo como punto de partida el proyecto de ley presentado por el Senador Nacional por la provincia de Río Negro Miguel Angel Pichetto, fundamentado en un estudio de factibilidad que contó con el dictamen favorable del Consejo Interuniversitario Nacional, organismo que nuclea a los rectores de las universidades nacionales. El proyecto fue respaldado por la Comisión de Educación del Senado de la Nación que presidiera la Senadora Nacional rionegrina Profesora Amanda Isidori y aprobado por amplia mayoría en la Cámara de Diputados, donde contó con el voto favorable de los legisladores nacionales rionegrinos de todos los partidos políticos con representación parlamentaria. La ley n° 26330, de creación de la Universidad Nacional de Río Negro fue promulgada el 19 de diciembre de 2007 por la Señora Presidenta de la Nación Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

La UNRN es una universidad regional que alberga 70 carreras y más de diez mil alumnos y día a día se consolida como una institución educativa que lleva adelante sus actividades haciendo énfasis en la ciencia como fuente de conocimiento, en la excelencia como el único resultado aceptable, en la innovación como actividad necesaria para el progreso y en la asociatividad como creadora de sinergia entre lo local y lo global.

La realidad nos demuestra los grandes logros que esta institución ha tenido a lo largo de estos diez años de vida. Tal es así, que hoy nos encontramos con la agradable noticia de que la editorial de la Universidad Nacional de Río Negro se convirtió esta semana en el primer sello de la Argentina en publicar sus libros en el portal francés OpenEdition, la plataforma de difusión y distribución de publicaciones académicas más extensa en lengua no inglesa.

Los títulos incorporados por Editorial UNRN pertenecen a la colección Aperturas, que edita contenidos surgidos de proyectos de investigación desarrollados en la Patagonia y anclados a la realidad de la región.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

OpenEdition es un portal de recursos digitales en ciencias humanas y sociales generado por el Estado francés a través del consorcio integrado por el Centro Nacional de Investigación Científica junto a universidades y bibliotecas.

La educación es la principal herramienta para lograr la sociedad que todos buscamos y consideramos que noticias como estas, que surgen de un ejemplar accionar de una institución como la UNRN, brindan gran satisfacción a comunidad rionegrina en su conjunto.

Por ello:

**Autor:** Javier Iud.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito y reconocimiento a la Universidad Nacional de Río Negro por convertirse en el primer sello de la Argentina en publicar sus libros en el portal francés OpenEdition, la plataforma de difusión y distribución de publicaciones académicas más extensa en lengua no inglesa.

**Artículo 2°.-** De forma.